

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA CON  
CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL  
DIECIOCHO**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.**

**CONCEJALES:**

**DOÑA EMMA FERNÁNDEZ MOYANO.  
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA  
DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ MARISCAL  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON TIMOTEO CARRILLO VIDAL.  
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN.**

**NO ASISTEN:** **DON ALFONSO BARTOLOMÉ MUÑOZ GAVILÁN  
DOÑA M<sup>a</sup> JOSÉ MUÑOZ SOLÍS.**

**SECRETARIA: DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.**

---

En la villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de junio de 2018, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Juana María Ortiz Duque y a la que han excusado su asistencia los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26  
DE ABRIL DE 2018.**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes la aprueban por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este Órgano.



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

## **2. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE ESCRITO DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN LO QUE RESPECTA A LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL QUE PUEDA EXISTIR EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta, explica que se trae la alegación realizada por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía al Presupuesto en cuanto a la plantilla se refiere y a los puestos de educadores sociales que en ella puedan existir. Que dicha alegación ha paralizado la publicación definitiva del presupuesto.

Según informe de la Sra. Secretaria, la reclamación no versa sobre ninguno de los motivos tasados en el artículo 170.2 del TRLHL.

Por parte de IULV-CA, a través de su portavoz, el Sr. Sánchez Gaitán, se manifiesta que, aunque en el fondo está de acuerdo con el expediente, por criterio de coherencia, al votar en contra del presupuesto de 2018, su voto ahora es de abstención.

Visto lo cual, y sometido a votación ordinaria el asunto, los señores asistentes, con el voto a favor de los miembros de los Grupos del PSOE (4), del PP (2) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, adoptan los siguientes **ACUERDOS**.

1º.- Desestimar la reclamación en base a que no versa sobre los motivos tasados que regula el artículo 170.2 del TRLHL, a saber: por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el TRLHL, por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, o por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

2º.- Aprobar definitivamente el presupuesto municipal de 2018 y plantilla de personal y ordenar su publicación.

## **3. RATIFICACIÓN DEL DECRETO SOBRE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD).**

?



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Al no estar dictaminado el asunto, con carácter previo, la Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día.

Aprobada la misma por todos los señores asistentes, sobre el fondo del asunto, la Señora Presidenta explica que tras la publicación y entrada en vigor del Reglamento sobre la Protección de Datos, que amplía las obligaciones del Ayuntamiento en esta materia, la Diputación se ha dirigido a los Ayuntamientos para ofrecerles sus servicios, para lo cual se tiene que firmar un convenio de colaboración.

Que ante la urgencia de la medida, se hizo por decreto la adhesión al acuerdo de colaboración, pero ahora, se solicita la ratificación por el Pleno.

Por parte del Grupo de IULV-CA, el Sr. Sánchez recrimina a la Presidencia la no celebración del Pleno anterior, sin que se sepa su causa y que se haya acostumbrado a gobernar por decreto. Que aunque el asunto no tiene mucha enjundia, da el toque de atención para que se tenga en cuenta este asunto.

La Alcaldía-Presidencia, por su parte, aclara que no se trajo a Pleno porque se entendió que por razón de materia y cuantía, con el decreto era suficiente, pero la Diputación pide que se pase por Pleno.

Finalizado el debate y sometido a votación ordinaria el asunto, por unanimidad de los señores asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, resulta aprobada la ratificación del decreto suscrito por la Alcaldía con fecha 16 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO (CÓRDOBA)***

*Atendido que a partir del 25 de mayo de 2018 es obligatorio la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) aprobado por la Unión Europea en el año 2016*

*Visto que la Diputación de Córdoba va a aprobar el Acuerdo de colaboración entre las Entidades locales de la provincia y la institución provincial para la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, y en el que quedan especificados los compromisos que asumen tanto la Diputación como las Entidades Locales, así como la designación de Delegado de Protección de Datos y comunicarlo a la AEPD, vengo a **RESOLVER:***

**PRIMERO.-** *Adherirse al acuerdo de colaboración para la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, asumiendo los compromisos: Facilitar la información que se solicite para la realización del Registro de Actividades de Tratamiento, Impacto de Evaluación y Análisis de Riesgo; Asignar el mismo Delegado de Protección de*

2



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*Datos de la institución provincial para realizar dichas funciones en la entidad local y Comunicar al Delegado de Protección de Datos cuantas modificaciones se realicen.*

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Decreto a la *Excma. Diputación Provincial.*”

#### **4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS.**

Por el Sr. Sánchez Gaitán, Portavoz de IULV-CA, se da lectura a los acuerdos de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

**“MOCIÓN que presenta el grupo municipal de I U LV-CA sobre CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS".**

##### *AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO*

*Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo Municipal de I U LV-CA en el Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente moción:*

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente. El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras". El principio 3 de la Declaración de Río (1992) declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras". La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad. El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países. No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas*

*A*

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*generaciones. Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989. Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente. Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras. Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990. Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas. Advertiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

- 1. Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".*
- 2. Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".*
- 3. Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones*

5



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*Futuras".*

*4. Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".*

*5. Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción."*

Toma la palabra Doña Emma Fernández Moyano para manifestar que, considerando la Exposición de Motivos y el fin que persigue, no hay otra opción que el aprobar dicha moción, pero pregunta al Sr. Sánchez por cuánto va a costar el crear esta institución y se extraña de que la traiga sin ese dato ya que tanto le gusta fiscalizar.

Éste, por su parte, recrimina a la Sra. Fernández que apruebe la moción porque no tenga más remedio que hacerlo, que de sus palabras se deduce que si pudiera, no lo haría.

A su vez, ésta sugiere al Sr. Sánchez que no ponga en su boca palabras que no ha dicho.

Éste protesta por la interrupción de la Sra. Fernández durante su intervención.

Sobre el asunto de la fiscalización responde que se dirigirán a las instituciones y se lo preguntarán al Tribunal de Cuentas.

Doña Emma Fernández insiste en que lo que ha dicho es que el Sr. Sánchez está de acuerdo en aprobar cosas sin saber lo que cuestan, pero que ella, con todos los informes que se relacionan, tiene que aprobar la moción.

Debatido el asunto suficientemente y sometido a votación por la Presidencia, el mismo resulta aprobado con los votos favorables de los miembros del Grupo del PSOE (4) y de IULV-CA (3) y la abstención de los miembros del PP (2), lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

## **5. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE " NOBEL DE LITERATURA PARA EL ESCRITOR ESPAÑOL FEDERICO GARCÍA LORCA".**

El Grupo de IULV-CA presenta la moción epigrafiada para ser sometida a aprobación plenaria. Su texto dice así:

*"Moción "Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca".*

↶

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018



**AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO**

*Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.*

*Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio o ciudad. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore una vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.*

*Las obras completas que escribió Federico García Lorca, contiene poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus integrantes han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales.*

*A Federico García Lorca lo fusilaron en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada "dadle café, mucho café", consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.*

*No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y*



Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Larca.*

*Así el mundo quedó  
en duelo  
y está llorando a  
porfía  
Por Federico  
García  
Con un doliente  
pañuelo  
No pueden hallar  
consuelo  
Las almas con tal  
hazaña  
Qué luto para la  
España  
Qué vergüenza en  
el planeta  
De haber matado  
un poeta  
Nacido de sus  
entrañas.*

*"Un río de sangre"-  
Violeta Parra*

*Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales .... Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozueta, pero tenía marido.*

*"La  
casa  
da  
infiel  
"*

*También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el "Romancero gitano" en su romance "Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla" Larca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado "Medio pan y un*

q



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018



Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*libro", Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.*

*La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes.*

*En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor; porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

*Larca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca, ... con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Larca es de todos.*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** *El pleno del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta', solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

**SEGUNDO.** *El pleno del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) trasladará al Consejo Escolar del C.E.I.P. "Ramón y Cajal" y del I.E.S. "Garcí-Méndez" la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalia de Cultura para que organice actos entorno a la figura de Lorca.*

**TERCERO.** *El pleno del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.*

**CUARTO.** *De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a:*

o

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

- Al presidente del Gobierno de España y a los Ministerios de Educación y Formación Profesional, y Cultura y Deporte.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a la Consejería de Cultura y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.
- Al movimiento asociativo de nuestro municipio.

**ANEXO: MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO**

NOBEL   
para

*Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.*

*Conscientes de que las actuales normas no prevé n la concesión a título póstumo, nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.*

*García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y..suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.*

*García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él Y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es unos de los autores universales más populares y más leídos.*

10

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.*

*La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil. Al cumplirse el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra.”*

Interviene, seguidamente, Doña Emma Fernández Moyano que lamenta que no se haya mencionado la frase de la Exposición de Motivos donde se dice que Federico García Lorca “es de todos”, y que, sin embargo, en el manifiesto, se viene a aprovechar de un creador que es de todos, para hacer política. Que parte de la moción tiene, historia, poesía y otras cosas que no deben estar, y ejemplifica con las expresiones: “...valores republicanos...”, “... rebeldes franquistas...”. Añade que lo que se tiene que defender es la creación literaria, artística... y apoyar la idea de que la Academia acuerde que se pueda conceder a cualquiera, a quien sea, el premio a título póstumo y que, luego, también, se pudiera proponer, por ejemplo, a Antonio Machado.

D. Francisco Á. Sánchez Gaitán cree que están claros los acuerdos de la moción que acaba de leer y que se pueden defender o exponer como cada cual quiera. Se incluye también el cambio de las normas para que se pueda conceder a Federico García Lorca, pero también a otras muchas personas.

Por su parte, la Sra. Emma Fernández insiste en que no hay que mezclar algo que es de todos con algo que los va a separar.

Aquél señala que no es algo que redacte IU, sino la plataforma y que si quiere reinventar la Historia, que ella verá, pero que así es la Historia.

Finalmente, la Presidencia pregunta al Portavoz de IULV-CA si quiere modificar la moción o mantenerla así. A lo que éste responde que la mantiene así.

Por último, sometida a votación ordinaria, la misma es rechazada con los votos en contra de los Grupos del PSOE (4) y del PP (2), y los votos a favor de los miembros



Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

del Grupo de IULV-CA (3), lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano.

A continuación, por el trámite de urgencias previsto en el artículo 82.3 del R.O.F. Se somete a votación la inclusión del siguiente asunto:

**6. APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO PARA EL “ACCESO A EL CARPIO Y ALDEA DE SAN ANTONIO DESDE A-4 (CAMINO SAN ANTONIO-PARCELA 9019 DEL POLÍGONO 2)”.**

Explicado sucintamente el contenido del asunto, los señores asistentes, acuerdan su inclusión por unanimidad.

Sobre el fondo del asunto, explica la Presidencia que para el arreglo del camino o carretera de San Antonio por parte de la Diputación, se necesita la aprobación por Pleno de un convenio interadministrativo. En éste se impone una serie de obligaciones al Ayuntamiento de El Carpio como la del mantenimiento en buen estado el tramo que discorra por el término municipal.

Explica también que la obra está valorada en 200.000 € que será financiada por la Diputación.

El Portavoz del Grupo del PP, D. Timoteo Carrillo Vidal pregunta si en el convenio se delimitan las propiedades.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa que, según el inventario, es del Ayuntamiento de El Carpio y que, una vez que lo arreglen, el mantenimiento es del Ayuntamiento, aunque siempre ha pretendido que el mantenimiento lo haga Fomento, pero éste dice que no le pertenece, que su titularidad se queda en la glorieta. Añade que va a seguir con estas exigencias o pretensiones hacia Fomento.

Por su parte, el Portavoz del Grupo de IULV-CA manifiesta que este asunto viene de antiguo, desde que se hizo la autovía y que el camino rural se tomó como acceso a la autovía.

Aclara que en el expediente consta el certificado del inventario basado en informe técnico en el se habla de una parcela catastral y de un error de medición en los metros. Tampoco está inscrito en el Registro de la Propiedad, pero en el Catastro se citan hasta cuatro parcelas distintas. Que hay un primer tramo de 193 metros, otro segundo que es la parcela 9019, que va desde el arroyo hasta la primera glorieta, que es el objeto de la actuación y cuya titularidad está en investigación. Que, por lo tanto,



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

la Alcaldía ha asumido la mala gestión de aquel tiempo. También aparece la parcela 9002 cuya titularidad sí es de Fomento y, por último, la vía de servicio que es el camino que conduce a la aldea de San Antonio y cuyo titular en Catastro es Fomento.

Que el convenio viene a dar solución a casos, como éste, que quedaron en el limbo de la titularidad. Propone aprobar o recibir el convenio, pero no asumir la titularidad y además, que mientras se solventa o resuelve el mismo, se arreglen los desperfectos del camino.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta rebate la intervención del Sr. Sánchez Gaitán manifestando que “pone la puntilla” en una cosa que va a beneficiar al pueblo. Que él estuvo cuatro años de Alcalde y debió de hacerlo en su tiempo. Finaliza diciendo que a través del convenio se vienen a dar 200.000 € al Ayuntamiento, que existe el certificado de la Secretaria y que la ausencia de información también es mentir.

D. Francisco Á. Sánchez pide un segundo turno de palabra al menos en tres ocasiones. Solicitud que es rechazada por la Presidencia lamentando que aquél no respete su figura ni el cargo que representa.

Debatido el asunto y sometida a votación la aprobación del convenio interadministrativo, el cual consta de una exposición y de ocho estipulaciones, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número de miembros que compone este Órgano, aprueban el **Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de El Carpio para el “acceso a El Carpio y Aldea de San Antonio desde a-4 (camino San Antonio-parcela 9019 del polígono 2)”**.

A continuación, por el trámite de urgencias previsto en el artículo 82.3 del R.O.F. Se somete a votación la inclusión del siguiente asunto:

## 7. APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE 2019.

Explicado sucintamente el contenido del asunto, los señores asistentes, acuerdan su inclusión por unanimidad.

Explica la Sra. Alcaldesa a los miembros de la Corporación que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a petición de la Dirección General de Empleo, ha informado a los Ayuntamientos de la obligación de aprobar por Pleno los días de fiesta local de 2019 antes del 28 de mayo de 2018.

Que ella opta por mantener la tradición y proponer el viernes, 3 de mayo de 2019, días del Patrón, y el día 20 de septiembre de 2019, viernes de Feria Real.



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Por parte del Grupo de IULV-CA, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, manifiesta que no tiene ningún problema en incluir los días mencionados puesto que es tradicional, pero recrimina a la Alcaldesa, que una vez más, no se escuche al Consejo de Participación Ciudadana.

Finalizado el turno de debate y sometido el asunto a votación ordinaria por la Presidencia, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Designar como días de fiesta local para 2019, el día 3 de mayo, festividad de Ntro Sr. Ecce-Homo, y el día 20 de septiembre, viernes de Feria Real.

2º.- Remitir certificado del acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad Social y Salud Laboral, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

### 8. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORME DE ALCALDÍA.

En cuanto a los Decretos y Resoluciones, los señores Concejales los han tenido a disposición a través de la cartera electrónica.

Sobre los informes, manifiesta los siguiente:

*“Seguimos con la atención directa a los ciudadanos/as cada día. Intentado hacer frente a los problemas que puedan tener a la vez que nos esforzamos por llevar hacia delante proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y los servicios que presta este Ayuntamiento.*

#### **Realización de proyectos:**

*-Miércoles 2 de mayo. Reunión en la subdelegación del Gobierno para el nuevo PROFEA 2018. Calle Jesús y acerados de Maruanas.*

*-Viernes 4 de Mayo. Asistimos a la presentación del concurso de Patios provincial de la Diputación de Córdoba, representando y respaldando a los propietarios carpeños que se presentaban.*

*-Jueves 10 de mayo, entrevista en la radio en COPE en un programa de Turismo provincial. El mismo día asisto a una reunión con la consejería de empleo sobre la nueva Ley de contratos del sector público.*

*-Martes 15 de mayo, rueda de prensa en diferentes medio de comunicación, Diario Córdoba, La Ser, Onda Andalucía, sobre la repercusión del evento El Carpio Gongorino y la 1º fase de recuperación de las Grúas.*



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018



Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

- Viernes 18 de Mayo, Reunión en la delegación de educación en Córdoba para transmitirle peticiones y situación de nuestros colegios.
- Jueves 24 de mayo, nos visita la Diputada de cultura, Marisa Ruz y el Diputado de Agricultura, Francisco Sánchez, para supervisar los proyectos realizados de Alcocer y las Grúas.
- Martes 29 de mayo. Reunión con el decano de la Facultad de Filosofía y Letras para firmar un convenio de colaboración. Proyectos que potencien nuestro municipio en materia de cultura y turismo desde un ámbito académico.
- Martes 29 de mayo, Acompañamiento a la recogida del 6 premio de balcones del Concurso provincial de la Diputación de Patios, Rejas y balcones, de Juan Manuel Flores, Vecinos de la calle el centro.
- Miércoles 30 de mayo. Presentación de la campaña “No te pases” en Mancomunidad de Municipios, promovida por el área de igualdad de la diputación de Córdoba. Dirigida a jóvenes en fiestas y ferias.
- Sábado 2 de junio. Inauguración del Área Recreativa.
- Lunes 4 de Junio, asistimos a la presentación de la Fundación de la Real Academia de las letras, se consolida un vínculo de colaboración entre instituciones.
- Martes 5 de junio. Asistimos al acto de la concesión de premios de la avocación Amigos de los Castillos de Córdoba al poeta Manuel Gaete.
- Miércoles 6 de Junio. Renovamos un año más el Convenio con el Carpio Club de Fútbol. 8000 euros.
- Viernes 8 de junio. Consejo de Alcaldes en la sede de Mancomunidad en Montoro.
- Domingo 10 de junio. Campeonato provincial de Fútbol en Bujalance. Nuestros Prebenjamín de C:F El Carpio se alza con el primer puesto. Darles la enhorabuena.
- Viernes 15 de junio. Reunión con el SAU para cerrar la intervención de la 2º fase de la rehabilitación de las Grúas.
- Sábado 16 de junio. Campeonato provincial de Fútbol en cañete. Nuestros Benjamines de C:F El Carpio se alza con el primer puesto. Darles la enhorabuena
- Lunes 18 de junio. Reunión con el Gerente de Epremacsa para la puesta en marcha de nuevos servicios de recogida y estudiar la posibilidad de mejorar nuestro punto limpio a través de la subvención autonómica.
- Jueves 21 de junio; Asamblea de Aemo, la asociación española de municipios del olivo. En el centro de visitantes de Córdoba.
- Viernes 22 de junio, firma del convenio de Acción Concertada con la Diputación de Córdoba.
- Lunes 25 de junio; inician las obras de reforma del Teatro municipal y Patio de la Torre de Garci Méndez.

### **Actividad de las áreas de las concejalías;**

*Día 1: San José Obrero Maruanas. Acompañamos a los vecinos de Maruanas en el día del trabajo.*



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*Cruces Mayo 2 y 3: Agradecimientos asociaciones y colectivos por su participación en estas fiestas tradicionales.*

*2 y 3 Mayo: Fiestas en honor al Patrón Ecce Homo*

*7, 8 y 9 de Mayo: Celebración Día de Europa, actividades deportivas, tecnológicas, y culturales en colaboración con Europa Direct, agradeciendo a Guadalinfo, Biblioteca, técnicos deportivos y Psicóloga clases estimulación cognitiva.*

*12 Mayo: Procesión de San Isidro y La virgen de Fátima.*

*13 Mayo: El Carpio GONGORINO. Visita de la Real Academia de Córdoba. Agradecer la presencia de asociaciones, colectivos y vecinos en general.*

*18, 19 y 20 de Mayo Torneo de pádel organizado por la asociación músico cultural Banda de música de El Carpio*

*19 Mayo: I FERIA DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DEL Alto Guadalquivir. ECOCARPIO y CIT BATA. Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir*

*21 Mayo: Taller "Trabajo en la Nube" en Guadalinfo. Colaboración con el proyecto DANA financiado por el Mtrio. De Empleo y SS y Fondo Social Europeo con Fundación Mujeres.*

*21 Mayo: Comienzo actividades físicas y bienestar en Maruanas para Mayores.*

*21 y 22 mayo: Taller "trabajo en la nube", Guadalinfo en colaboración con Fundación Mujeres*

*Exposición 25, 26 y 27 mayo. IX CONCURSO FOTOGRAFÍA INMACULADA CONCEPCIÓN. Gracias fotógrafos locales y Hdad. De la Inmaculada Concepción e Hijas de María. Enhorabuena a Raúl, Lorenzo y Oscar gadores.*

*3 junio: Corpus Christi*

*De 2 al 8 de junio: SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE. Agradecimientos Técnicos deportes, dinamizadora guadalinfo, bibliotecaria, asociación bonsáis y vecino Antonio Mejías.*

*Día 8 Junio: Charlas informativas en colegio de Secundaria sobre Educación Vial. Agradecimiento al CEIP y a Policía Local.*

*- Clausura temporada Club Baloncesto Alto Guadalquivir (8 de Junio).*

*Día 9: María Auxiliadora Maruanas*

*-10 de Junio. Mini campus baloncesto Club de Baloncesto Alto Guadalquivir*

*Día 12 Junio: Charla Coloquio sobre acoso Escolar "Bullyng" Agradecimiento a FAPA y AMPA del colegio público Ramón y Cajal*

*Día 16 de junio; - cierre del Curso de Baile en el Centro de Participación Activa del Mayor.*

*- Cena contra el hambre : Don Bosco. : XIX Cena contra el hambre para la ampliación de clases en escuela de primaria en Senegal. Agradecer al Grupo solidario El Carpio y a Familias de Hogares Don Bosco.*

*Día 20 de junio: Clausura de las escuelas deportivas del Ayuntamiento de El Carpio.*

*- Fallo del concurso "Un verano divertido" 19 proyectos de jóvenes, 10 seleccionados.*

*- Fin de Curso Centro de Mayores, escuela de mayores.*



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

*Día 22 de junio; -Fiesta del Agua, fin de curso de los colegios. Fiesta del Agua para l@s niñ@s del CEIP Ramón y Cajal (infantil, primaria y secundaria) organizada por el ayuntamiento con la colaboración del colegio Ramón y Caja*  
*-Reunión con los responsables de los Talleres de verano para cuadrar la programación de este verano. Scarpia, la gymkhana y los talleres de un verano divertido dirigido a todos los públicos.*  
*-Fallo del concurso del Cartel de Semana Santa. Agradecer al colectivo La Canina. Fallo del Jurado del XXIII de fotografía de Semana Santa El Carpio*  
*-Fiesta de fin de curso del AMPA*  
*-Día 23 de junio: Rosario de la Cofradía del Crucificado, 25º aniversario de nuestra señora de los Desemparados.*  
*-Fiesta del Deporte. Reconocimiento a la labor que en materia deportiva y educativa hacen los colectivos, asociaciones, clubs y particulares que profesionalmente se dedican.*  
*-Día 24 de junio; Hermanamiento de la Hermandades de la Virgen de la Cabeza de El Carpio con la de Rute. Gracias por la invitación para acompañarles.”*

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar D. Timoteo Carrillo Vidal que pregunta por cuándo se van a disfrutar las obras del consultorio de Maruanas y qué médico y ATS van a prestar su servicio.

A continuación es Doña Pamela Sánchez Lara quien hace uso de su turno.

Ruega que se arreglen dos bancos de la plaza que están rotos y entrañan peligro.

Pregunta, a continuación, si los ruegos que se hacen en cada Pleno se derivan a los responsables de los servicios, ya que pasa el tiempo y todo (limpieza de diversas zonas, tráfico...) sigue igual.

A continuación, pregunta si se va a acometer la limpieza de solares por el Ayuntamiento y por los particulares.

Sobre el área recreativa pregunta si se va a sacar a concurso el bar y quién la abre y la cierra.

Interviene seguidamente D. Francisco Á. Sánchez Gaitán que ruega que se cumplan los acuerdos plenarios y que se hagan los Plenos mensuales.



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Sobre le tema de la plusvalía municipal manifiesta que, después de la sentencia del TC que anula ciertos artículos del TRLHL, los ayuntamientos no tienen muy claro qué hacer y siguen cobrando el impuesto. El ruego que hace es que se busque una solución y que escuche a los vecinos ya que cree que el Ayuntamiento puede tener soluciones que no sean el recurrir a los tribunales.

En cuanto al pavimento del parque infantil y su deterioro en menos de un año y que entiende que está en plazo de garantía, ha visto en Diputación que se ha solicitado el arreglo del suelo del parque en el Plan de Concertación y Empleo por unos 28.000 €. Por lo tanto, pide información.

En cuanto a la pasarela que hay en el Centro de Participación Activa, comenta que solicitó información y se le dijo se la facilitarían la Sra. Fernández, pero que cuando acudió al Ayuntamiento, ésta le negó la información y dijo que no tenía nada que tratar con él.

La Sra. Fernández Moyano afirma que el Sr. Sánchez está mintiendo.

Aquél da lectura a la diligencia de la Secretaria en que se hace constar su comparecencia y que no se le facilitó la información.

Doña Emma Fernández insiste en que vuelve a mentir y viene a decir que lo que no cuenta es que acudió al Ayuntamiento amenazando a los trabajadores con denunciarlos si no le daban los expedientes sin estar ella.

Continúa la intervención el Sr. Sánchez refiriéndose ahora al asunto de la contratación de trabajadores. Expresa su sorpresa por la duración tan alta de trabajos temporales, como el del responsable cultural que va a trabajar casi dos años y cobrando más de 2.500 €. Por lo tanto, ruega que se estudie el asunto y se reparta el trabajo de la forma más equitativa posible.

Continuando con el asunto de las contrataciones dice que también se vienen haciendo contratos a otros colectivos como en el programa Emplea, Emprende, Empleo Social.... y pide que se explique cómo se puede acceder.

Otra cuestión que ha visto al mirar la información en el Ayuntamiento es la relativa al gasto de la caldera del colegio, ya que en 2015 era de unos 4.000 € y en 2016 se cambió de empresa y el gasto ascendió a unos 8.000 €. Ruega que dé una explicación.

Ruega también que cuando se hagan actuaciones con autónomos, que pidan presupuestos a los del pueblo.

19

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Contesta la Sra. Alcaldesa que desde el 9 de marzo, día en que entró en vigor la LCSP ya no puede hacerse.

Añade aquél que, si no puede hacerse, explique el porqué hay una empresa que lleva trabajos eléctricos que pasa de una facturación de unos de 44.000 € a 9.500 € y hay otra nueva empresa que pasa a unos 20.000 €.

También refiere el asunto relativo a la empresa que gestiona twitter y facebook por un importe de unos 8.000 € al año y dice que se puede hacer más barato.

Se interesa, a continuación, por los contratos de un año a media jornada, del programa Emple@, que se hacen por oferta genérica al SAE. Pide que la oferta no sea tan concreta o cerrada y pregunta por los criterios tenidos en cuenta, sobre todo, porque dice que la persona seleccionada va en la lista electoral del PSOE.

Por otro lado, en el debate del presupuesto de 2017, D. Cristóbal Fernández expuso como muy urgente la adquisición del coche de la Policía Local. Que se compraron dos coches, pero que aquél sigue funcionando. Solicita una explicación al respecto, sobre todo porque costó 518 € un coche de alquiler que usó la Policía.

Se interesa también por el pago a los grupos del carnaval, ya que ha visto que se han pagado los premios.

Sobre el asunto de los vehículos expone que ha visto que por resolución se quedó desierto el del camión y le gustaría saber si circula sin seguro.

En cuanto a la convocatoria de las subvenciones de 2017 comenta que se les informó que estaba provisionalmente aprobada, pero él no la ha visto publicada. Que dijo que el reglamento era complicado de cumplir, pero quiere saber qué está pasando con esta convocatoria.

Seguidamente vuelve a preguntar sobre los convenios suscritos con las asociaciones e insiste en que se incluya el de la Peña Flamenca, pide explicaciones y que lo digan claro.

En relación con los procedimientos de concesión de licencias, o de cualquier tipo, que cuando les falta documentación se les requiere y si no la aportan se archiva el expediente por caducidad, pregunta que si se comprueba que no se realiza la actividad, o si ésta se hace al margen.



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Sobre la ordenanza de transparencia dice que es penoso ver que la información que hay colgada en los distintos epígrafes es mínima y que, si publicaran la información, no tendría que hacer “esto”.

Sobre el Teatro Municipal, incluido en los Planes Provinciales, dice que parece que se han reanudado las obras y pide aclaraciones sobre este tema, sobre todo por lo que afecta a los negocios de la zona.

Volviendo al asunto de los seguros dice que el 18 de mayo cumplió el seguro de edificios y pregunta si actualmente hay seguro.

En cuanto al asunto de los acuerdos del Pleno, dice que el 30 de octubre de 2017 se aprobó una moción sobre el helipuerto con una serie de acuerdos dirigidos a la Consejería y con unas actuaciones a hacer por el Ayuntamiento. Que la moción se aprobó con el apoyo del PP. Pregunta si se ha hecho algo al respecto y recuerda que todos los acuerdos son de obligado cumplimiento aunque aquella no esté de acuerdo o vote en contra.

Sobre el área recreativa, manifiesta que siempre tuvo una duda sobre lo que ha costado, ya que ella dijo que eran 13.000 € para rehabilitarla y que en prensa ha visto que ha dicho 150.000 €.

Añade que, al margen de que le gustaría que le consultaran las obras que se realizan como las de PFEA, Planes Provinciales, etc... y de que cree que hay otras prioridades y de que son los vecinos los que dirán quien tiene o no razón, ve excesivo gastarse cerca de 50.000 € en construir una fuente. Que lo más grave es que no se le ha facilitado ningún proyecto, que no existe constancia ni en el departamento de urbanismo ni en el de intervención y que sabe que si lo está fraccionando posiblemente esté cometiendo un delito.

En relación con los actos gongorinos, ve bien que se ponga en valor el edificio de Las Grúas, pero lo que no ve bien es el tener que hacer un aperitivo de 5.600 €. Opina que es una falta de respeto para los vecinos y que, por lo tanto, el ruego es que explique la necesidad de gastarse ese dinero.

Seguidamente la Alcaldía da respuesta a las preguntas y atiende los ruegos formulados.

Sobre el consultorio de Maruanas responde que se solicitó a la Consejería de Salud el mobiliario y que le dijeron que en esta semana estaba encargado.

20



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018



Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto: Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.: Jmod

Sobre los ruegos realizados por los Grupos manifiesta que se trasladarán a los servicios correspondientes. Que, por supuesto, se les da traslado, atendiendo a prioridades, a los departamentos, al igual que éstos, que también se trasladarán.

Sobre la limpieza de solares dice que se comenzó en abril y se seguirá el procedimiento de la ordenanza.

Sobre el bar del área recreativa contesta que se sacará a licitación, pero que hay muchos procesos y que van por prioridad. Que mientras no se adjudique, es el personal del Ayuntamiento el que abre y cierra la misma.

Sobre el suelo del parque aclara que se ha metido por Acción de Concertación para que se sustituya, pero también se va a reclamar el dinero a la empresa.

Sobre la contratación dice que se tienen en cuenta los requisitos aportados por los candidatos según las características requeridas en el programa.

Sobre el asunto de la caldera del colegio dice que se sustituyó la empresa porque la anterior no hacía un mantenimiento adecuado y que se hizo una limpieza que ha aumentado el gasto.

En cuanto a la contratación y la solicitud de presupuestos, explica que desde que entró en vigor la nueva Ley se mira mucho este asunto.

En cuanto a la gestión de las redes sociales y el gasto que genera informa que, ya que el portal de transparencia ahora está limitado por los recursos, los datos se suben a las redes sociales y así se completa la información.

Acerca del coche de la policía local contesta que ya respondió en el Pleno de abril.

En cuanto al pago de los grupos de carnaval informa que se pagan de una vez y que quedaba alguno por entregar algún documento.

Sobre el seguro del camión responde que está renovado.

En cuanto al estado de las subvenciones de 2017 contesta que el procedimiento sigue su cauce.

Por lo que respecta al asunto del convenio con la Peña Flamenca manifiesta que ya habló con ella y que se llegó a un acuerdo.



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018

Expediente: Expte. GEX 2530-2018  
Asunto:Acta Pleno ordinario 25-06  
Rfa.:Jmod

Sobre los expedientes caducados por no atender los requerimientos de documentación, explica que los técnicos están sobre los mismos.

Respecto a las obras del Teatro expone que efectivamente ha sufrido “parones”, que ya ha explicado, pero que ahora sigue su trámite.

Por lo que se refiere al asunto del helipuerto y el área recreativa considera que son ruegos.

En lo relativo a los actos gongorinos cree que los vecinos vieron la repercusión cultural del acto y afirma que es una apuesta por el patrimonio cultural único a nivel nacional y a nivel internacional.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

??

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**3D4C 34C4 F881 0AA9 FC33**



3D4C34C4F8810AA9FC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 3/7/2018